

Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados dos de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que no existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se declara suspender la presente sesión, de conformidad con el artículo previamente mencionado. -----

SUSPENSIÓN

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Mediante memorándum IEE/CE-JABT-065/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Electoral, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano, informa que no le será posible conectarse a la presente sesión. -----

Mediante memorándum IEE/CE-LAGJ-043/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, la Consejera Electoral, Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo informa que no le será posible conectarse a la presente sesión. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran concertados dos de cuatro consejeros electorales con derecho a voz y voto que integran la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, por lo que de conformidad con

lo establecido en el artículo 21 fracción IX del Reglamento de Comisiones, se procede a la realización de la presente sesión, previa convocatoria. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominal, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto de resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del orden del día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS PABLO CASTRO SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LPCS/223/2021".* -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación del Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, quien manifiesta dos observaciones a verificar dentro del proyecto de resolución presentado. -----

La Secretaria de la comisión manifiesta en atención a las observaciones mencionadas por el Consejero Electoral, el proyecto se presenta conforme a las fechas de las constancias que integran el expediente; en cuanto hace a la segunda observación del consejero, manifiesta que no se realiza con apercibimiento. -----

No existiendo más intervenciones el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS PABLO CASTRO SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LPCS/223/2021".* -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

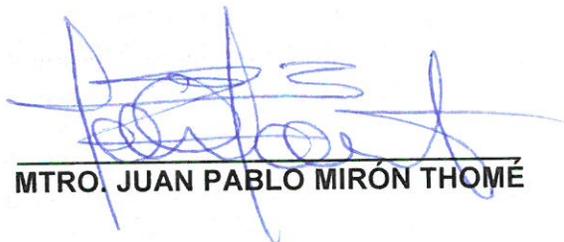
"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA

LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS PABLO CASTRO SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LPCS/223/2021". Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

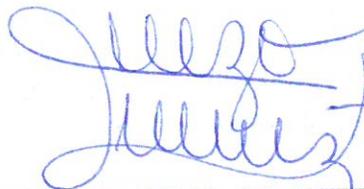
Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de octubre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



MTR. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**